

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., veinticinco (25) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso No 110014003055 2021 00114 00

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO – SUMAS DE DINERO.

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.

DEMANDADO(A): LUIS MIGUEL PAZ ARBOLEDA.

El abogado **NELSON MAURICIO CASAS PINEDA**, estese a lo dispuesto en el último inciso del auto del 16 de enero de 2023, en donde se aceptó la renuncia al poder que le había sido otorgado por la parte demandante.

Por último, y teniendo en cuenta la solicitud presentada y que se avista en el numeral 26 del expediente digital, el Juzgado acepta la renuncia del abogado **NELSON MAURICIO CASAS PINEDA**, de conformidad con lo previsto en el artículo 76 del C.G.P., quien representaba los intereses de la parte solicitante.

NOTIFIQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **26f3c6b83e5e1f8ded6b134cbf67c69a8ddf2980ea579e5b2706433ac62481bf**

Documento generado en 25/07/2023 10:37:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>